

LA OIT INSTA A RECONOCER LOS MISMOS DERECHOS LABORALES A EMPLEADAS DE HOGAR QUE AL RESTO DE TRABAJADORES

Madrid (Europa Press)

La coordinadora de la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para España, Judith Carreras, ha instado al Ejecutivo de Mariano Rajoy a ratificar el **Convenio 189**, sobre el trabajo doméstico, y a reconocer de este modo, los mismos derechos a las empleadas del hogar que al resto de los asalariados.

Carreras se pronunciaba así en una jornada monográfica sobre el empleo doméstico en España y el Convenio 189 organizada en Madrid por Pueblos Unidos en la que ha intervenido, de parte de esta entidad, Daniel Izuzquiza; Pedro Cano en representación del Centro Boró del Servicio Jesuita a Migrantes en República Dominicana y la trabajadora Donatilda Gamarra, que ha ofrecido su experiencia personal.

Según ha explicado la representante de la OIT, 13 países han ratificado ya este Convenio, entre los que se encuentran Alemania e Italia. El tratado "es un reconocimiento de los derechos fundamentales" y engloba desde la **lucha contra el trabajo infantil o el forzoso**, hasta el derecho a sindicación y negociación colectiva.

Su artículo 14, conforme ha destacado Carreras, recoge explícitamente que **los trabajadores domésticos "no pueden tener condiciones menos favorables que las aplicables al resto de trabajadores"**, lo que a su juicio, es muy relevante en el caso español, donde las trabajadoras del hogar (más del 90% son mujeres) no tienen derecho a protección por desempleo.

Izuzquiza ha añadido que en España, el país de la UE con más trabajadoras domésticas (747.000 en 2010, según la OIT), "sólo un 10%" están dadas de alta en la Seguridad Social y en muchos casos, son **extranjeras en situación irregular**, es decir, "invisibles". Además, el sector de empleadas de hogar "no está organizado", carece de representación sindical adecuada y "falta regulación" de las agencias de colocación privadas con ánimo de lucro.

Según ha explicado, en Pueblos Unidos, donde ofrecen orientación al empleo, **el 60% de quienes buscan trabajo como internas están en situación irregular**. Por eso, considera que España tiene que poner en marcha "procesos flexibles de regularización enfocados al empleo doméstico", extremo que habría que llevar a cabo si ratificase el Convenio de la OIT, porque reconoce **los mismos derechos a todas las trabajadoras, tengan o no permiso de residencia**.

Sobre este asunto, Cano ha apuntado que en República Dominicana el grueso del empleo doméstico lo llevan a cabo haitianos inmigrados en situación irregular y condiciones que en muchos casos, son de esclavitud. El país acaba de ratificar el Convenio pero aún no ha adaptado la normativa laboral. El representante del Servicio Jesuita a Migrantes estima que cuando lo haga, 300.000 personas pasarán a tener derechos.

Esclavas En España

"En España, con 50 millones de habitantes y 5 millones de inmigrantes, habría que saber cuántos conseguirían tener derechos con la ratificación del Convenio", ha señalado, para incidir en que el marco que supone garantizaría un trabajo, un horario y un salario dignos en este sector "poco dignificado" donde **hay personas que trabajan 10 y 12 horas diarias con sueldos muy por debajo del mínimo**.

Así era uno de los puestos de trabajo que le ofrecieron a Donatilda Gamarra, pagaban 500 euros por llegar temprano, levantar, asear a una mujer mayor dependiente y "sentarla en una silla frente al televisor", limpiar dos viviendas y después, sacar a la señora de paseo. "Yo no lo acepté, pero seguro que alguna compañera lo aceptaría porque la necesidad es la necesidad", ha señalado.

Una amiga suya trabaja 10 horas diarias por 400 euros que envía íntegros a la familia que dejó al otro lado del Atlántico. No puede ni tomarse un café. Otra está interna al cuidado de unos niños que tienen la misma edad que sus dos hijos y no se le permite salir a llamarles por teléfono. "¿Dónde está su dignidad? --plantea--. **Hemos venido a ser esclavas en España**".